

*RESOLUCION de 4 de junio de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud en las plazas que se indican en el Anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003,

## RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud en las plazas que se citan en el Anexo, mediante Contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

Cádiz, 4 de junio de 2004.- El Rector, por delegación de firma, El Vicerrector de Profesorado, Juan M.<sup>a</sup> Terradillos Basoco.

## BASES DE CONVOCATORIA

### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. La presente convocatoria se dicta debido a las necesidades de carácter urgente que tiene la Universidad de Cádiz relacionadas con la docencia, teniendo las presentes bases un carácter provisional limitadas al curso académico 2004-2005.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte

del correspondiente Departamento para una última baremación de carácter definitivo, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

El Consejo de Departamento valorará las solicitudes admitidas, remitiéndolas en el plazo máximo de 15 días al Vicerrectorado de Profesorado.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.5. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, con validez para el curso académico 2004-2005. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.6. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar el horario establecido por el Centro y las actividades docentes asignadas por el Departamento.

1.7. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.8. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Desempeñar plaza de Facultativo Especialista en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula Séptima del Convenio-Marco entre las Conserjerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. En su defecto, si no hubiesen candidatos con plaza en propiedad, de forma subsidiaria, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, según modelo

que se acompaña como Anexo, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado (<http://www.uca.es/profesorado/>) y en la del Área de Personal (<http://www-personal.uca.es>).

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma asignatura, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el núm. de plaza indicado en el Anexo de plazas convocadas.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.3. Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.4. Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.5. Fotocopia del título de Médico Especialista.

3.2.6. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.7. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2.8. Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Profesorado, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001 Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, contra la cual se podrá reclamar dentro de los diez días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Profesorado en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

#### 4. Comisión de Contratación.

4.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue.
- Director de Departamento en el que haya de realizar sus actividades el candidato elegido o Profesor del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno: Profesores don José M.<sup>a</sup> Maestre Maestre, don José Ramírez Labrador, don José M.<sup>a</sup> Quiroga Alonso y don Manuel Acosta Seró.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno: Prof. don Francisco José García Cózar.
- Un Profesor Doctor propuesto por el Comité de Empresa.

Igualmente, y de conformidad con lo acordado en Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 19 de septiembre de 2003, asistirán con voz pero sin voto, el Director de Secretariado de Profesorado, como Secretario de la Comisión y un miembro del Área de Personal como Secretario Técnico.

4.2. Con antelación de 72 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

5.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo 1.

5.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

5.3. La dedicación de las plazas es la que corresponde con lo estipulado en el R.D. 1558/86:

a) Hasta un máximo de 3 horas semanales exclusivamente docentes, si tuviera encomendada esta actividad, durante el período lectivo.

b) Hasta un máximo de 3 horas semanales de tutoría o asistencia al alumno, durante el período lectivo.

c) El resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial, en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica; ésta implicará la responsabilidad directa del Profesor en el aprendizaje clínico de los alumnos que le sean asignados.

#### 6. Retribuciones.

La retribución anual correspondiente a Profesor Asociado de Ciencias de la Salud es de 4.402,64 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incom-

patibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

#### 7. Resolución del concurso público.

7.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web de Vicerrectorado de Profesorado el acta de la reunión de la misma.

7.2. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

#### 8. Presentación de documentos y formalización del contrato.

8.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

8.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso

a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

8.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

8.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

#### 9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

**FACULTAD DE MEDICINA (CONVOCATORIA 1/2004-05)**  
**PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE PRÁCTICAS CLÍNICAS LABORALES**

| Departamento                                      | Area                                | Plaza | Duración | Perfil Docente                      | Perfil Asistencial   | Centro                                |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------|-------|----------|-------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| Anatomía Patológica...                            | Anatomía Patológica                 | 2716  | 9 meses  | Anatomía Patológica                 | Anatomía Patológica  | H.U. Puerta del Mar                   |
| Anatomía Patológica...                            | Anatomía Patológica                 | 2717  | 6 meses  | Anatomía Patológica                 | Anatomía Patológica  | H.U. Puerto Real                      |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Microbiología                       | 2718  | 9 meses  | Microbiología                       | Microbiología        | H.U. Puerta del Mar                   |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Microbiología                       | 3248  | 6 meses  | Microbiología                       | Microbiología        | H.U. Puerta del Mar                   |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Microbiología                       | 2721  | 9 meses  | Microbiología                       | Microbiología        | H.U. Puerto Real                      |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Microbiología                       | 3249  | 6 meses  | Microbiología                       | Microbiología        | H.U. Puerto Real                      |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2719  | 6 meses  | Medicina Preventiva                 | Medicina Preventiva  | H. Asociado de Jerez                  |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2720  | 6 meses  | Medicina Preventiva                 | Medicina Preventiva  | H.U. Puerta del Mar                   |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2722  | 6 meses  | Medicina Preventiva                 | Medicina Preventiva  | H.U. Puerto Real                      |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2723  | 9 meses  | Medicina Preventiva y Salud Pública | Medicina Preventiva  | C. Salud La Merced Cádiz              |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2724  | 6 meses  | Medicina Preventiva y Salud Pública | Medicina Preventiva  | C. Salud Olivillo Cádiz               |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2725  | 6 meses  | Medicina Preventiva y Salud Pública | Medicina Preventiva  | C. Salud La Laguna Cádiz              |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2726  | 6 meses  | Medicina Preventiva y Salud Pública | Medicina Preventiva  | C. Salud Rodríguez Arias San Fernando |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2727  | 9 meses  | Medicina Preventiva y Salud Pública | Medicina Preventiva  | C. Salud Montealegre Jerez de la Fra. |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2728  | 6 meses  | Medicina Preventiva y Salud Pública | Medicina Preventiva  | C. Salud La Granja Jerez de la Fra.   |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2729  | 9 meses  | Medicina Preventiva y Salud Pública | Medicina Preventiva  | C. de Salud Puerto Real               |
| Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología... | Medicina Preventiva y Salud Pública | 2730  | 6 meses  | Medicina Preventiva y Salud Pública | Medicina Preventiva  | C. de Salud Puerto Real               |
| Cirugía                                           | Otorrinolaringología                | 2731  | 9 meses  | Otorrinolaringología                | Otorrinolaringología | H.U. Puerta del Mar                   |
| Cirugía                                           | Otorrinolaringología                | 2732  | 9 meses  | Otorrinolaringología                | Otorrinolaringología | H.U. Puerta del Mar                   |
| Cirugía                                           | Oftalmología                        | 2733  | 9 meses  | Oftalmología                        | Oftalmología         | H.U. Puerta del Mar                   |
| Cirugía                                           | Oftalmología                        | 2734  | 9 meses  | Oftalmología                        | Oftalmología         | H.U. Puerta del Mar                   |

| Departamento | Área                 | Plaza | Duración  | Perfil Docente              | Perfil Asistencial          | Centro              |
|--------------|----------------------|-------|-----------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Cirugía      | Cirugía              | 2735  | 9 meses   | Traumatología               | Traumatología               | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2736  | 9 meses   | Traumatología               | Traumatología               | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2737  | 6 meses   | Traumatología               | Traumatología               | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2738  | 6 meses   | Traumatología               | Traumatología               | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2739  | 6 meses   | Traumatología               | Traumatología               | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2740  | 9 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2741  | 9 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2742  | 9 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2743  | 9 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2744  | 6 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2745  | 6 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2746  | 6 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2747  | 6 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2748  | 9 meses   | Neurocirugía                | Neurocirugía                | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2749  | 9 meses   | Anestesia                   | Anestesia                   | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2750  | 6 meses   | Fundamentos de Cirugía      | Cirugía                     | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2751  | 6 meses   | Fundamentos de Cirugía      | Cirugía                     | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2752  | 6 meses   | Fundamentos de Cirugía      | Cirugía                     | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2753  | 6 meses   | Urología                    | Urología                    | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Cirugía              | 2754  | 6 meses   | Urología                    | Urología                    | H.U. Puerta del Mar |
| Cirugía      | Otorrinolaringología | 2755  | 9 meses   | Otorrinolaringología        | Otorrinolaringología        | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Otorrinolaringología | 2756  | 9 meses   | Otorrinolaringología        | Otorrinolaringología        | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Oftalmología         | 2757  | 6 meses   | Oftalmología                | Oftalmología                | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2758  | 9 meses   | Traumatología               | Traumatología               | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2759  | 9 meses   | Traumatología               | Traumatología               | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2760  | 6 meses   | Traumatología               | Traumatología               | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2761  | 6 meses   | Traumatología               | Traumatología               | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2762  | 9 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2763  | 9 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2764  | 9 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2765  | 6 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2766  | 6 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2767  | 6 meses   | Cirugía General y Digestivo | Cirugía General y Digestivo | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2768  | 4,5 meses | Anestesia                   | Anestesia                   | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 3196  | 4,5 meses | Anestesia                   | Anestesia                   | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2769  | 6 meses   | Fundamentos de Cirugía      | Cirugía                     | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2770  | 6 meses   | Fundamentos de Cirugía      | Cirugía                     | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2771  | 6 meses   | Urología                    | Urología                    | H.U. Puerta Real    |
| Cirugía      | Cirugía              | 2772  | 6 meses   | Urología                    | Urología                    | H.U. Puerta Real    |

| Departamento                  | Area                         | Plaza | Duración | Perfil Docente                   | Perfil Asistencial               | Centro                 |
|-------------------------------|------------------------------|-------|----------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| Cirugía                       | Cirugía                      | 2773  | 9 meses  | Traumatología                    | Traumatología                    | H.U. Asociado de Jerez |
| Cirugía                       | Cirugía                      | 2774  | 9 meses  | Traumatología                    | Traumatología                    | H.U. Asociado de Jerez |
| Cirugía                       | Cirugía                      | 2775  | 9 meses  | Cirugía General y Digestivo      | Cirugía General y Digestivo      | H.U. Asociado de Jerez |
| Cirugía                       | Cirugía                      | 2776  | 9 meses  | Cirugía General y Digestivo      | Cirugía General y Digestivo      | H.U. Asociado de Jerez |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2777  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2778  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2779  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2780  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2781  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2782  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2783  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2784  | 6 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2785  | 6 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2786  | 9 meses  | Pediatría General                | Pediatría General                | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2787  | 9 meses  | Pediatría General                | Pediatría General                | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2788  | 9 meses  | Pediatría General                | Pediatría General                | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2789  | 9 meses  | Pediatría General                | Pediatría General                | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2790  | 9 meses  | Pediatría General                | Pediatría General                | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2791  | 9 meses  | Pediatría General                | Pediatría General                | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2792  | 9 meses  | Pediatría (Neonatología)         | Pediatría (Neonatología)         | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2793  | 9 meses  | Pediatría                        | Cirugía Pediátrica               | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Radiología y Medicina Física | 3198  | 9 meses  | Oncología Radioterápica          | Oncología Radioterápica          | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Radiología y Medicina Física | 2795  | 9 meses  | Radiodiagnóstico                 | Radiodiagnóstico                 | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Radiología y Medicina Física | 2796  | 9 meses  | Radiodiagnóstico                 | Radiodiagnóstico                 | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Radiología y Medicina Física | 2797  | 9 meses  | Medicina Nuclear                 | Medicina Nuclear                 | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Radiología y Medicina Física | 2798  | 9 meses  | Medicina Física y Rehabilitación | Medicina Física y Rehabilitación | H.U. Puerta del Mar    |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2799  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerto Real       |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2800  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerto Real       |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2801  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerto Real       |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2802  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerto Real       |
| Materno-Infantil y Radiología | Obstetricia y Ginecol.       | 2803  | 9 meses  | Obstetricia y Ginecología        | Obstetricia y Ginecología        | H.U. Puerto Real       |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2804  | 9 meses  | Pediatría                        | Pediatría                        | H.U. Puerto Real       |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2805  | 9 meses  | Pediatría                        | Pediatría                        | H.U. Puerto Real       |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2806  | 9 meses  | Pediatría                        | Pediatría                        | H.U. Puerto Real       |

| Departamento                  | Área                         | Plaza | Duración | Perfil Docente                           | Perfil Asistencial          | Centro              |
|-------------------------------|------------------------------|-------|----------|------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2807  | 9 meses  | Pediatría                                | Pediatría                   | H.U. Puerto Real    |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2808  | 9 meses  | Pediatría                                | Pediatría                   | H.U. Puerto Real    |
| Materno-Infantil y Radiología | Pediatría                    | 2809  | 9 meses  | Pediatría                                | Pediatría                   | H.U. Puerto Real    |
| Materno-Infantil y Radiología | Radiología y Medicina Física | 3199  | 9 meses  | Oncología Radioterápica                  | Oncología Radioterápica     | H.U. Puerto Real    |
| Materno-Infantil y Radiología | Radiología y Medicina Física | 2811  | 9 meses  | Radiodiagnóstico                         | Radiodiagnóstico            | H.U. Puerto Real    |
| Materno-Infantil y Radiología | Radiología y Medicina Física | 2812  | 9 meses  | Radiodiagnóstico                         | Radiodiagnóstico            | H.U. Puerto Real    |
| Medicina                      | Medicina                     | 2813  | 9 meses  | Patología General y Propedéutica Clínica | Patología General           | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2814  | 9 meses  | Patología General y Propedéutica Clínica | Patología General           | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2815  | 9 meses  | Patología General y Propedéutica Clínica | Patología General           | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2816  | 9 meses  | Patología General y Propedéutica Clínica | Patología General           | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2817  | 6 meses  | Patología General                        | Patología General           | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2818  | 6 meses  | Patología General                        | Patología General           | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2819  | 6 meses  | Patología General                        | Patología General           | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2820  | 9 meses  | Respiratorio                             | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2821  | 6 meses  | Respiratorio                             | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2822  | 9 meses  | Circulatorio                             | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2823  | 9 meses  | Circulatorio                             | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2824  | 9 meses  | Digestivo                                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 3186  | 6 meses  | Digestivo                                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2826  | 9 meses  | Neurología                               | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2827  | 6 meses  | Neurología                               | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2828  | 9 meses  | Nefrología                               | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2829  | 6 meses  | Nefrología                               | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2830  | 9 meses  | Inmunopatología y Reumatología Clínica   | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2831  | 6 meses  | Inmunopatología y Reumatología Clínica   | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2832  | 9 meses  | Endocrinología y Metabolismo             | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2833  | 6 meses  | Enfermedades de la Sangre                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2834  | 6 meses  | Enfermedades de la Sangre                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2835  | 9 meses  | Inteccionoso                             | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2837  | 6 meses  | Oncología. Genetría                      | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2838  | 6 meses  | Oncología. Genetría                      | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2839  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2840  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2841  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2842  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina                      | Medicina                     | 2843  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |

| Departamento | Area         | Plaza | Duración | Perfil Docente                           | Perfil Asistencial          | Centro              |
|--------------|--------------|-------|----------|------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Medicina     | Medicina     | 2844  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina     | Medicina     | 2845  | 9 meses  | Medicina Intensiva                       | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina     | Medicina     | 2846  | 6 meses  | Endocrinología                           | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina     | Medicina     | 2847  | 6 meses  | Urgencias                                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina     | Medicina     | 2848  | 6 meses  | Urgencias                                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina     | Dermatología | 2849  | 9 meses  | Dermatología y Venereología              | Dermatología                | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina     | Dermatología | 2850  | 6 meses  | Dermatología y Venereología              | Dermatología                | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina     | Dermatología | 2851  | 6 meses  | Dermatología y Venereología              | Dermatología                | H.U. Puerta del Mar |
| Medicina     | Medicina     | 2852  | 9 meses  | Patología General y Propedéutica Clínica | Patología General           | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2853  | 9 meses  | Patología General y Propedéutica Clínica | Patología General           | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2854  | 9 meses  | Patología General y Propedéutica Clínica | Patología General           | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2855  | 9 meses  | Patología General y Propedéutica Clínica | Patología General           | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2856  | 6 meses  | Patología General                        | Patología General           | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2857  | 9 meses  | Respiratorio                             | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2858  | 9 meses  | Circulatorio                             | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2859  | 9 meses  | Digestivo                                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2860  | 9 meses  | Neurología                               | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2861  | 6 meses  | Neurología                               | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2862  | 9 meses  | Neurología                               | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2863  | 6 meses  | Neurología                               | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2864  | 6 meses  | Endocrinología                           | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2865  | 6 meses  | Enfermedades de la Sangre                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2867  | 6 meses  | Infeccioso                               | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2868  | 6 meses  | Oncología. Geriátrica                    | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2869  | 6 meses  | Oncología. Geriátrica                    | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2870  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2871  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2872  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2873  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2874  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2875  | 9 meses  | Medicina Interna                         | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2876  | 9 meses  | Medicina Intensiva                       | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2877  | 6 meses  | Urgencias                                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2878  | 6 meses  | Urgencias                                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |
| Medicina     | Medicina     | 2879  | 6 meses  | Urgencias                                | Patología y Clínica Médicas | H.U. Puerta Real    |



| Departamento  | Área         | Plaza | Duración | Perfil Docente             | Perfil Asistencial          | Centro               |
|---------------|--------------|-------|----------|----------------------------|-----------------------------|----------------------|
| Medicina      | Dermatología | 2880  | 9 meses  | Dermatología y Venerología | Dermatología                | H.U. Puerto Real     |
| Medicina      | Dermatología | 2881  | 9 meses  | Dermatología y Venerología | Dermatología                | H.U. Puerto Real     |
| Medicina      | Dermatología | 2882  | 9 meses  | Dermatología y Venerología | Dermatología                | H.U. Puerto Real     |
| Medicina      | Medicina     | 2883  | 9 meses  | Medicina Interna           | Patología y Clínica Médicas | H. Asociado de Jerez |
| Medicina      | Medicina     | 2884  | 9 meses  | Medicina Interna           | Patología y Clínica Médicas | H. Asociado de Jerez |
| Medicina      | Medicina     | 2885  | 9 meses  | Medicina Interna           | Patología y Clínica Médicas | H. Asociado de Jerez |
| Medicina      | Medicina     | 2886  | 9 meses  | Medicina Interna           | Patología y Clínica Médicas | H. Asociado de Jerez |
| Medicina      | Medicina     | 2887  | 9 meses  | Medicina Interna           | Patología y Clínica Médicas | H. Asociado de Jerez |
| Medicina      | Medicina     | 2888  | 9 meses  | Medicina Interna           | Patología y Clínica Médicas | H. Asociado de Jerez |
| Medicina      | Medicina     | 2889  | 9 meses  | Medicina Intensiva         | Patología y Clínica Médicas | H. Asociado de Jerez |
| Medicina      | Medicina     | 2890  | 6 meses  | Urgencias                  | Patología y Clínica Médicas | H. Asociado de Jerez |
| Medicina      | Medicina     | 2891  | 6 meses  | Urgencias                  | Patología y Clínica Médicas | H. Asociado de Jerez |
| Medicina      | Medicina     | 2892  | 6 meses  | Urgencias                  | Patología y Clínica Médicas | H. Asociado de Jerez |
| Neurociencias | Psiquiatría  | 2893  | 9 meses  | Psiquiatría                | Psiquiatría                 | USM - Cádiz          |
| Neurociencias | Psiquiatría  | 2894  | 9 meses  | Psiquiatría                | Psiquiatría                 | USM - Cádiz          |
| Neurociencias | Psiquiatría  | 2895  | 6 meses  | Psiquiatría                | Psiquiatría                 | USM - S. Fernando    |
| Neurociencias | Psiquiatría  | 2896  | 9 meses  | Psiquiatría                | Psiquiatría                 | H.U. Puerto Real     |
| Neurociencias | Psiquiatría  | 2898  | 9 meses  | Psiquiatría                | Psiquiatría                 | H.U. Puerto Real     |
| Neurociencias | Psiquiatría  | 2899  | 6 meses  | Psiquiatría                | Psiquiatría                 | H.U. Puerto Real     |
| Neurociencias | Psiquiatría  | 3187  | 9 meses  | Psiquiatría                | Psiquiatría                 | H.U. Puerto Real     |

## SOLICITUD DE PLAZA DE PROFESOR CONTRATADO

D./D<sup>a</sup> .....

NIF ..... F. nacimiento .....

Domicilio .....

Localidad ..... C.P. ....

Teléfono ..... E-mail .....

SOLICITA la plaza de (marcar con X)

☐ Ayudante

☐ Prof. Ayudante Doctor

☐ Prof. Contratado Doctor

☐ Prof. Colaborador

☐ Prof. Asociado (1)

del área de conocimiento de .....

nº plaza (s) .....

(si solicita plazas de la misma categoría y área, identificar el número de cada una de ellas). En caso contrario, presentar solicitud independiente para cada plaza, acompañada de toda la documentación requerida.

dedicación ....., adscrita al Departamento de .....

.....,

(1) si solicita plaza correspondiente a la categoría de Profesor Asociado, indique :

- actividad profesional

☐ funcionario

☐ contratado laboral

☐ profesional libre ejercicio

☐ otros(detallar) .....

- entidad o empresa en la que presta servicio .....

- categoría/profesión.....

**DECLARA** bajo su responsabilidad que tiene conocimiento del contenido de las bases de la convocatoria así como que los datos expresados en la presente solicitud son exactos, adjuntando la documentación que se relaciona:

☐ certificación académica

☐ currículum vitae

☐ otros (relacionar, en su caso) .....

Lugar y fecha .....

(firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

*RESOLUCION de 11 de junio de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria de concurso público de méritos de diversas plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.*

La Universidad de Córdoba, mediante Resolución de 9 de junio de 2004, convoca a concurso público de méritos diversas plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, de conformidad con la normativa vigente, el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia y los acuerdos

adoptados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad y la Comisión Mixta.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 25 de junio de 2004.

El texto íntegro de la Resolución y los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en la siguiente dirección de internet:

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias.html>.

Córdoba, 11 de junio de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 9 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno, por la que se concede, al Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén), prórroga del plazo de justificación de la subvención recaída en el expediente IR2313903.*

Con fecha 10.5.2004 el Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar solicita ampliación del plazo de ejecución y justificación del proyecto subvencionado en el expediente epigrafiado, del cual resultan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El Excmo. Ayuntamiento citado, con fecha 26.2.2003, al amparo de la convocatoria que para el ejercicio 2003 se contiene en la Orden de 9 de enero de 2003 de la Consejería de Gobernación presentó solicitud de subvención con la finalidad de ejecutar «Obras de Reforma del Cementerio» por importe de 74.808,11 €.

2.º En virtud de resolución de fecha 30.7.2002 (BOJA núm. 101, de 29.8.03) se acuerda el otorgamiento de la subvención por importe de 48.080,97 €; en ella se establece un plazo de seis meses para la realización de la actuación para la que ha sido otorgada, que contará a partir de la materialización efectiva del pago y que concluye el 11.5.04.

3.º La solicitud de ampliación del plazo de ejecución y justificación se presenta antes de expirar dicho plazo y se basa, en resumen, en los siguientes extremos: diversas vicisitudes causadas por los agentes atmosféricos han determinado la necesidad de obras previas de urgencia no previstas en el proyecto inicial y parte del proyecto ha de ser realizado por una empresa adjudicataria por imposibilidad de realizarlo el Ayuntamiento con sus propios medios.

La argumentación descrita anteriormente viene avalada por la siguiente documentación: Informe de los Servicios Técnicos Municipales justificativo de lo anteriormente descrito.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El art. 41 del Decreto 149/88 de 5 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía establece que la documentación justificativa de que la subvención ha sido aplicada a su destino, se presentará en el plazo que determine la resolución de otorgamiento; idéntica prescripción dispone el art. 18.1 del Decreto 254/2001 de 20 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento

por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

2. El párrafo segundo del art. 16 de la Orden de 6 de febrero de 2002 por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la mejora de su infraestructura en el año 2002, en relación con el art. 27 de la Orden de 9 de enero de 2003 y art. 19.2 del Decreto 254/2001, antes citados, dispone la posibilidad de que el beneficiario de la subvención pueda solicitar del órgano concedente, con antelación a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido, la ampliación del plazo de justificación sin que pueda variarse el destino o finalidad de la subvención.

3. El art. 19.3 del precitado Decreto 254/2001 dispone la competencia de esta Delegación del Gobierno para acordar la modificación de la resolución de concesión.

#### RESOLUCION

Conceder la ampliación de plazo de justificación de la inversión subvencionada en el expediente IR2313903 por importe de 74.808,11 euros, materializado en su pago con el documento OP número 33WDF935, con destino a Obras de Reforma del Cementerio, hasta el 11 de agosto de 2004.

El contenido de la Resolución de otorgamiento dictada con fecha 3.6.2003 permanecerá inalterado en todos sus demás extremos.

Lo que se le comunica con advertencia de que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 9 de junio de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.